

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20206040121651

Fecha: 22-04-2020



Bogotá., D.C, 604

Señor(a)
ANONIMO Y FIRMANTES
Sin dirección
Bogotá D.C.

Tipo de Actuación: Expediente No.

ESPACIO PUBLICO 2019604870102080E 20194600314762

Radicado Inicial Queja No. 20194600314762

R 107-06

Respetado(a) señor(a):

Atentamente me permito informarle que a este despacho le correspondió el conocimiento y tramite de su queja radicada bajo el número de la referencia, por lo cual, sírvase comparecer al Despacho de la Inspección 10 E de Policía, ubicado en el segundo piso de la Calle 71 No. 73 A – 44 Alcaldía Local de Engativá, el día 12 de octubre de 2020 a las 8:00 A.M., con el objeto de llevar a cabo Audiencia Pública contenida en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, por presunto incumplimiento a las normas de funcionamiento del establecimiento de comercio ubicado en la CALLE 74 A # 114 A – 30 su Radicado 20194600314762.

Igualmente, se le hace saber que en la misma audiencia podrá exponer los argumentos, aportar y solicitar las pruebas que considere pertinentes. Por último, se le informa que los asuntos que le correspondan a esta Inspección se adelantan garantizando el debido proceso y el derecho de contradicción entre las partes y que la fecha señalada para Audiencia Pública se realizó respetando el orden de llegada de los procesos que cursan en este despacho como lo indica el artículo 34 numeral 12 de la ley 734 del 2002.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO LÓPEZ OSPINA

Inspector 10 E de Policía

Proyectó: LAURA CEPEDA MATIZ. Auxiliar Administrativo 10E

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Primero del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, ________, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el tramite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Engativá, siendo las Siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, ______, siendo las Cua-

tro y Treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Alcaldía Local de Engativá Calle 71 No. 73 A – 44 Código Postal: 111051 Tel. 2916670 EXT. 2114-2814-2603 Información Línea 195 www.engativa.gov.co

GDI - GPD - F074 Versión: 05 Vigencia: 02 de enero de 2020

